

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°32 del Encargado de Infraestructura DAEM a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la aprobación del proyecto **"NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO"**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265 de fecha 20.03.2024
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N°1539 del 02.04.2024, que llama a Propuesta Pública.
7. Itinerario Licitación ID 3863-56-LE24.
8. Itinerario modificado.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el proyecto **"NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO"**
2. Qué, la necesidad de modificar el itinerario de la licitación 3863-56-LE24, por inobservancia en el itinerario original.
3. El Proyecto se financiará con cargo presupuesto EDUCACIÓN, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 2059

1. **MODIFÍQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA GUINDO ALTO"**, autorizado mediante Decreto Exento N°1539 de fecha 02.04.2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/